Impuesto Predial Unificado en Armenía Quíndio

Alcaldía de Armenia

http://www.armenia.gov.co/

Tesorería Municipal

Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].

En qué consiste...

Pago que todo propietario, poseedor o usufructuario debe realizar sobre los bienes inmuebles o predios ubicados en la respectiva jurisdicción del Municipio.

Pasos a seguir...

1. Esperar la factura de Cobro del Impuesto Predial Unificado o reclamarla directamente. Dirigirse a: Correo: Dirección suministrada por el contribuyente Oficina de la entidad: Tesorería Municipal - Centro Administrativo Municipal 1er Piso

2. Realizar el pago correspondiente Dirigirse a: Oficina de la entidad: Cajero, Tesorerìa Municipal Cajero: Tesorería Municipal

3. Enviar por fax la consignación anotando el número de la ficha catastral y el valor, para la respectiva legalización del pago si éste fue realizado en una cuenta Bancaria Dirigirse a: Otro Medio: Fax 7410137

Requisitos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica

* Acreditar tenencia . Ser propietario, usufructuario, tenedor y/o poseedor de predios ubicados en la jurisdicción , identificado con ficha catastral ante la oficina del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Documentos Requeridos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica

* Factura, la cual es entregada en la dirección de residencia de cada contribuyente

Pagos Requeridos...

* El valor del impuesto se calcula de acuerdo con la clasificación de los predios y las tarifas señaladas en el Artículo 22 del Acuerdo 082 de 2008

* 0.00 Pesos

Información bancaria

* Banco Davivienda S.A.

* Cuenta de Ahorros propia de la entidad

* 080-73780-2

* Banco Davivienda S.A.

* Cuenta de Ahorros propia de la entidad

* 1360-0075442-6

* Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S.A.

* Cuenta de Ahorros propia de la entidad

* 746216027-9

* Banco Caja Social BCSC

* Cuenta de Ahorros propia de la entidad

* 2401839403-6

* Banco Agrario de Colombia S.A. -Banagrario-

* Cuenta de Ahorros propia de la entidad

* 5401-0029-77-6

* Banco Santander S.A.

* Cuenta de Ahorros propia de la entidad

* 115-15118-5

* Banco Davivienda S.A.

* Cuenta Corriente propia de la entidad

* 080-02254-4

Normatividad

* Ley 1450 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014 del año 2011 Artículo: 23

* Decreto 127 Por medio del cual se establecen unos formularios, se fijan plazos y se dictan otras disposiciones de carácter tributario relacionadas con las declaraciones de los impuestos municipales del año 2009 Artículo: 4, 5

* Acuerdo 082. Por medio del cual se adopta el Estatuto Tributario del Municipio de Armenia y se dictan otras disposiciones legales del año 2008 Artículo: 15-27

* Ley 44. Por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario, y se conceden unas facultades extraordinarias del año 1990 Artículo: 1-18

* Ley 75. Por el cual se expide normas en materia tributaria de catastro de fortalecimiento y democratización del mercado de capitales. Se conceden unas facultades extraordinarias y se dictan otras disposiciones del año 1986 Artículo: 73 Parrágrafo 2, 77

* Decreto 1333. Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal del año 1986 Artículo: 173 -194

* Ley 55. Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las Finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones del año 1985 Artículo: 61

* Ley 50 Por la cual se dictan normas para proveer el financiamiento del Presupuesto Público, al fortalecimiento de los Fiscos Municipales, se conceden unas facultades, se hace una cesión y se dictan otras disposiciones del año 1984 Artículo: 13

* Ley 14. Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones del año 1983 Artículo: 17,30

* Ley 128. Por la cual se dictan algunas disposiciones económicas y fiscales, y se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias del año 1941 Artículo: 10, 11

Recuerde que...

Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

* Físicamente en las oficinas

  Tesorería Municipal, Centro Administrativo Municipal primer piso

Está dirigido a:

* Derecho Privado

* Derecho Público

* Ciudadano Colombiano

* Ciudadano Extranjero

* Mayor de Edad

* Residente

Vigencia del trámite cada:

Como resultado de este servicio usted obtendrá

Factura del impuesto predial con sello de pago

Plazo: 1 - Días